



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Informe actividades durante año sabático Prof. Lugones

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Gabriela Lugones, por la cual eleva el informe de actividades realizadas durante el Año Sabático;

Y CONSIDERANDO:

Que por RR-2024-1315-E-UNC-REC se le concedió a la Prof. Lugones licencia por año sabático en el cargo de Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Antropología Cultural, Sección Común de la Facultad de Lenguas, desde el 5/08/2024 hasta el 04/08/2025 inclusive, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Licencia por año sabático de la UNC (Res. Rec. N° 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87);

Que la Prof. Lugones presenta un informe completo de tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático;

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe presentado por la Prof. María Gabriela Lugones, Leg. Univ. N° 81.016 y solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe dicho informe, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático, desde 05 de agosto de 2024 hasta el 04 de agosto de 2025 inclusive.-

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.